



R-DNAT-2022-0034

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.936/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Silvia Patricia Valdés bajo la supervisión de la Mg. Carmen Cecilia Moreno, eleva matriz curricular de contingencia, perteneciente a la asignatura Práctica de la enseñanza de las Ciencias Biológicas I, correspondiente al Plan de Estudio 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Biología que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

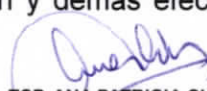
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

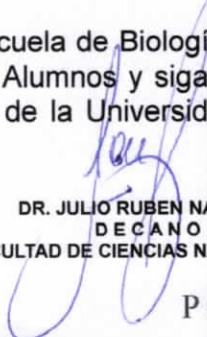
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de la asignatura Práctica de la enseñanza de las Ciencias Biológicas I - carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, elevados por la docente Mg. Silvia Patricia Valdés bajo la supervisión de la Mg. Carmen Cecilia Moreno, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0034
Salta, 02 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.936/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA		
DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Asignatura: PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS I		
Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	Plan de estudios: 2015	
Régimen ^a: Cuatrimestral (2°)		
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE		
Responsable/s a cargo de la actividad curricular:		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Valdés, Silvia Patricia	Magíster	JTP Dedicación exclusiva
Supervisión:		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Moreno, Carmen Cecilia	Magíster	PAD Dedicación exclusiva
DATOS ESPECÍFICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
<ul style="list-style-type: none">• Favorecer la aplicación de saberes que permitan programar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y de aprendizaje de las Ciencias Biológicas en los diferentes espacios de educación formal.• Promover el diseño y ejecución de situaciones de enseñanza y de aprendizaje atendiendo los lineamientos curriculares y la diversidad del alumnado, fomentando el diálogo, la equidad y el pensamiento crítico.• Incentivar la reflexión crítica sobre el diseño y ejecución de las programaciones didácticas con el propósito de superar los posibles obstáculos que se presenten.• Propiciar la toma de conciencia acerca de la importancia del rol del profesor de Ciencias Biológicas en el diseño, desarrollo y evaluación del currículum en los ámbitos educativos en los que se desempeña.		
Contenidos mínimos según Plan de Estudios		
Situaciones de enseñanza y aprendizaje. Observación y análisis. Proyectos curriculares y áulicos: indagación, diseño y desarrollo de propuestas orientadas a la enseñanza de la Biología en distintos contextos y ámbitos socio-comunitarios del nivel secundario. Lectura y escritura académica. Uso de las TICs como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de la Biología. La investigación de la práctica educativa.		
Programa de contenidos en la contingencia (Modalidad Virtual)		



R-DNAT-2022-0034
Salta, 02 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.936/2021

Unidad 1:

Situaciones de enseñanza y aprendizaje: Observación y análisis. Proyectos curriculares y áulicos: indagación y diseño. Lectura y escritura académica. Análisis crítico de la utilización de diferentes materiales y recursos didácticos: bibliográficos, audiovisuales e informáticos. Uso de las TIC como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de la Biología. El uso del laboratorio y las salidas de campo.

Unidad 2:

Desarrollo y evaluación de propuestas orientadas a la enseñanza de la Biología en distintos contextos y ámbitos socio-comunitarios del nivel secundario. Investigación educativa: la reflexión sobre la propia práctica.

Acreditación de la asignatura ^d

Detallar las **actividades** en:

A) Modalidad virtual (teóricos, guías de estudio, resolución de casos, autoevaluaciones, trabajos de indagación, participación en foros, chat, portafolios, etc).

Actividades en el aula virtual (Moodle) y fuera de ella

- Relación y jerarquización de conceptos mediante diagramas conceptuales elaborados con herramientas/aplicaciones "on line".
- Análisis crítico y debate a partir de videos disponibles en la Web.
- Lectura reflexiva de textos digitales proveniente de distintas fuentes (dossier de cátedra, revistas científicas, material de divulgación, experiencias de aula, libros de textos didácticos y material destinado para la enseñanza).
- Construcción y edición de textos en forma compartida a través de Google Doc.
- Coevaluación y autoevaluación de materiales didácticos de elaboración individual y grupal.
- Elaboración de informes digitales y presentación a través de Messenger o correo electrónico para su corrección.
- Participación en foros de discusión y en reuniones mediante aplicaciones de videollamadas.
- Observación y análisis de clases de ciencias biológicas disponibles en la Web.
- Realización de una trabajo final consistente en una programación didáctica destinada a estudiantes de la escuela secundaria.

Reglamento de regularidad/promoción

La matriz curricular original ofrece como única opción la promocionalidad de la asignatura, para ello lo/as estudiantes deben cumplimentar una instancia de observación de clases y la realización de prácticas profesionales en aulas del nivel secundario. Dada la situación actual



R-DNAT-2022-0034
Salta, 02 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.936/2021

ocasionada por la Pandemia del Covid-19 y al no poder concurrir a los establecimientos educativos, la cátedra no podrá otorgar promoción de la asignatura; solo brindará la opción de regularidad, debiendo los estudiantes cumplimentar las mencionadas prácticas una vez que se retomen las actividades presenciales. De este modo, las prácticas de aula aprobadas serán condición indispensable para acceder a la instancia del examen final.

Para acceder a la regularidad se establecen los siguientes requisitos:

80 % de trabajos prácticos aprobados, tanto en modalidad virtual como presencial o sus correspondientes recuperatorios.

Aprobación de un Examen Parcial o su respectiva recuperación, con el 60 % de los requisitos establecidos. Calificación mínima: (6) seis puntos.

Aprobación del un Trabajo Final con el 60% de los requisitos establecidos. Calificación: (6) seis puntos.